

Proyecto  
**Adaptación de Comunidades  
Andinas al Cambio Climático**  
2020-2022



**Brot**  
für die Welt



PROYECTO

“ADAPTACION DE COMUNIDADES ANDINAS AL CAMBIO CLIMATICO”

TERMINOS DE REFERENCIA

***ESTUDIO SOBRE IMPACTOS Y VULNERABILIDADES ANTE EL  
CAMBIO CLIMÁTICO, POR GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD***

CENTRO DE ESTUDIOS Y PREVENCION DE DESASTRES - PREDES

Noviembre de 2021



## I. PRESENTACIÓN

### 1.1. Presentación Institucional

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES- es una asociación civil peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

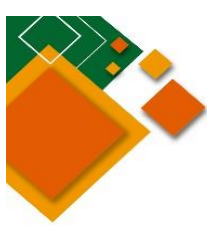
- Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la vulnerabilidad ante peligros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- Impulsar la mitigación del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- Realizar incidencia en las políticas públicas, para que se incorpore el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático como componente del desarrollo sostenible.

### 1.2. Resumen del proyecto

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES, viene ejecutando el proyecto “Adaptación de Comunidades Andinas al Cambio Climático” para el periodo 2020 - 2022, financiado por la Organización Protestante Para Diaconía y Desarrollo, tiene como ámbito de trabajo las comunidades campesinas altoandinas de Huarahuara, Lloqueta, Cully y Ccoñamuro, localizadas en los distritos de Ccatcca y Urcos, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco – Perú.

Tiene como objetivo general “Comunidades de la cuenca Lloqueta (Huarahuaramayo) fortalecen su capacidad de adaptación y resiliencia ante los riesgos que se han incrementado con el Cambio Climático, aplicando conocimientos ancestrales y estrategias promovidas por el proyecto en la gestión sostenible de sus recursos naturales (agua, suelo y forestal) y en sus medios de vida”. El proyecto busca los siguientes resultados:

- Gestión comunitaria de recursos naturales: Organizaciones comunales fortalecidas aumentan su resiliencia ante el cambio climático.
- Gestión de medios de vida: Familias campesinas participantes en el proyecto, implementan medidas de adaptación para reducir el riesgo de sus medios de vida (cultivos, ganado, fuentes de agua), por impactos de eventos climáticos.
- Mejorar la capacidad de gobernanza: dos gobiernos locales (Quispicanchi y Ccatcca) e instituciones de nivel subnacional definen e implementan mecanismos de apoyo financiero y/o técnico a las iniciativas de adaptación y reducción de riesgos que realizan las comunidades campesinas.



## II. Antecedentes

En el Perú, los efectos del cambio climático acentúan las condiciones de pobreza y desigualdad existentes, principalmente de aquellas poblaciones ubicadas en las zonas rurales. El impacto diferenciado del cambio climático sobre mujeres y hombres permite entender la importancia de formular e implementar estrategias de adaptación y mitigación. La situación de mayor vulnerabilidad al cambio climático que enfrentan las personas no solo se debe a factores climáticos, sino también a la interacción de procesos sociales que se traducen en mayor marginación social, económica, cultural, política y/o institucional por motivos de género, clase, etnia, edad, entre otros, y que reducen la capacidad adaptativa de las personas a los riesgos climáticos. Por tanto, las mujeres, que en casi todas las regiones del mundo constituyen el mayor porcentaje de las personas en condiciones de pobreza, tienen menos oportunidades de desarrollar estrategias de adaptación y mitigación para hacer frente a los efectos adversos y oportunidades del cambio climático<sup>1</sup>

El Grupo Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC), reconoce que si bien el cambio climático impacta en las personas de todo el mundo, lo hace de manera diferenciada entre regiones, grupos socioeconómicos y por género; y que “las desigualdades, pobreza, discriminación de género y la falta de instituciones aumenta la vulnerabilidad ante los peligros climáticos, reconoce que las personas más vulnerables al cambio climático son aquellas pobres y marginadas, quienes tienen menos capacidad para responder a los impactos de la variabilidad climática y que además dependen de los recursos naturales para su subsistencia, se evidencia así que las brechas de género entre hombres y mujeres acentúan la vulnerabilidad de las mujeres frente a los impactos del cambio climático, limitan su capacidad adaptativa frente a los riesgos que generan dichos cambios.

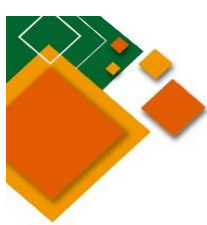
*“el cambio climático tiene el potencial de exacerbar las desigualdades de género y aumentar la vulnerabilidad de las mujeres.*

La Ley Marco de Cambio Climático Ley N° 30754, 2018 entre los enfoques que considera para la gestión integral del cambio climático y están relacionados con el presente estudio esta:

- **Enfoque de igualdad.** Las entidades públicas tienen la responsabilidad de llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, desarrollando políticas que contrarresten las situaciones negativas que ignoran la presencia de la mujer en las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, priorizando sus intereses y necesidades, y considerando los daños diferenciados.
- **Enfoque intergeneracional.** Las decisiones y acciones tomadas por las generaciones actuales garantizan que las futuras generaciones puedan tener derecho a vidas seguras y saludables en un entorno ambiental sostenible de no menor calidad al de la generación actual.
- **Enfoque intercultural.** Dialoga, valora e incorpora las diferentes visiones culturales y conocimientos ancestrales, concepciones de bienestar y desarrollo de los pueblos indígenas y afroperuanos estrechamente relacionados a su identidad.

---

<sup>1</sup> Plan de acción en género y cambio climático - PAGCC, julio 2016,



- **Mitigación y adaptación basada en conocimientos tradicionales.** Recupera, valoriza y utiliza los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas u originarios y su visión de desarrollo armónico con la naturaleza, en el diseño de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, garantizando la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los mismos.
- **Enfoque de empoderamiento y liderazgo<sup>2</sup>.** Reconoce las desigualdades entre hombres y mujeres y sitúa los orígenes de la subordinación en la familia; reconoce igualmente que las mujeres experimentan la opresión de manera diferenciada según su raza, clase, historia y posición en el orden económico internacional. Por tanto las mujeres deben desafiar simultáneamente estructuras y situaciones opresivas a diferentes niveles.

El Plan de Acción en Género y Cambio Climático - PAGCC, tiene 8 áreas prioritarias, de las cuales se ha considerado cuatro áreas que están relacionadas al presente estudio.

Área prioritaria	Área prioritaria, género y cambio climático (Algunas consideraciones)
Bosques	Las actividades de manejo forestal suelen estar diferenciadas por género. Mientras que los hombres suelen estar interesados en el bosque para la comercialización de productos principalmente maderables, las mujeres están dedicadas al uso y manejo de los productos forestales no maderables para la subsistencia, la alimentación, la pequeña agricultura y la salud (leña, medicina, forraje y fertilizante natural). Estas diferencias permiten determinar el grado de vulnerabilidad y la capacidad de respuesta de mujeres y hombres a los impactos del cambio climático
Recursos hídricos	<p>En muchas sociedades, las mujeres y las niñas son las principales usuarias del agua para el consumo doméstico, la agricultura de subsistencia, la salud de sus familiares y el saneamiento. Las mujeres ejercen un rol más activo respecto a la gestión del agua al interior del hogar; en cambio, los hombres pueden ser más activos en la toma de decisiones dentro y fuera de su comunidad, en relación con la gestión del agua para uso agrícola, ganadero e industrial. Comprender los roles de género contribuirá a planificar intervenciones y políticas para la gestión más eficiente del agua.</p> <p>Tomando en cuenta los roles de mujeres y hombres en relación con el uso y la gestión del agua, el cambio climático afectará a las mujeres, en cuanto limita sus actividades vinculadas con las tareas de cuidado, y a los hombres en las tareas productivas que tiene bajo su responsabilidad.</p> <p>La menor disponibilidad de este recurso ocasionará que mujeres y niñas destinen mayor tiempo y esfuerzo en la provisión de agua a sus hogares, limitando su disponibilidad</p>

<sup>2</sup> Presentación Los procesos de formación de liderazgos femeninos rurales: Avances, limitaciones y desafíos. Soc. Frank Pérez Leon. Seminario internacional sobre camélidos sud americanos, experiencias innovadoras en Perú y Bolivia. Taller de Empoderamiento económico y social de las mujeres en zonas altonadinas. Centro Bartolomé de Las Casas, abril 2021.



	<p>de tiempo para la participación en actividades educativas, en actividades de generación de nuevos ingresos, en espacios de representación, esparcimiento y otros</p>
Seguridad alimentaria	<p>Las actividades agrícolas son altamente vulnerables a los riesgos ocasionados por fenómenos climáticos, como inundaciones, sequías, heladas y deslizamientos, entre otros. La frecuencia e intensidad de estos pueden variar debido al cambio climático.</p> <p>La división sexual del trabajo en el mundo rural y los roles reproductivo y productivo asociados tradicionalmente a mujeres y hombres, respectivamente, hace que las mujeres indígenas, andinas y amazónicas, hayan desarrollado mayores conocimientos respecto al uso de los recursos naturales para la alimentación, los quehaceres del hogar, la medicina tradicional y otros usos domésticos. Por tanto, las medidas de adaptación para garantizar la seguridad alimentaria deben contribuir a identificar y valorar el conocimiento ancestral y tradicional de las mujeres.</p> <p>En las actividades agropecuarias, mujeres y hombres son responsables de diferentes cultivos y animales. Las mujeres son las que plantan o cultivan gran parte de los alimentos del planeta, muchas veces son ellas quienes aseguran la alimentación de sus familias mediante la agricultura de subsistencia y la cría de ganado o especies menores, actividades que, generalmente se realizan en áreas próximas a sus hogares.</p>
Gestión del riesgo de desastres	<p>El Perú, por su ubicación y características geográficas, se encuentra expuesto a peligros de mayor frecuencia, como movimientos de masas, inundaciones, sequías, así como a eventos extremos como el fenómeno El Niño. Todo esto, sumado a los efectos del cambio climático y la ocupación no planificada del territorio, lo convierten en uno de los países con mayor vulnerabilidad en la región. El país ocupa el segundo lugar con el mayor número de personas afectadas por desastres en Sudamérica.</p> <p>La pobreza y las desigualdades de género son factores que incrementan la vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de desastres de origen climático. Evidencias alrededor del mundo demuestran que, en países donde las brechas de género son mayores, las más afectadas durante y después de los desastres son las mujeres.</p>

### III. JUSTIFICACION

La necesidad de realizar el Estudio Sobre Impactos y Vulnerabilidades Ante El Cambio Climático, por Género y Grupos de Edad, en el ámbito de las comunidades del proyecto es para conocer cómo afectan los impactos del cambio climático a los hombres, mujeres, niñas y niños y el rol que cumplen en los procesos de adaptación social, económico, ambiental, político y cultural, así mismo conocer las manifestaciones de las inequidades



que aumentan la vulnerabilidad de mujeres y niñas a los efectos del cambio climático que pueden restringir sus derechos y limitar sus oportunidades, capacidades y opciones para la adaptación al cambio climático.

Los resultados del estudio permitirá identificar las realidades y percepciones que tienen hombres, mujeres, niños y niñas sobre los impactos y vulnerabilidad ante el Cambio Climático en su vida cotidiana y su medios de vida, conocer y fortalecer los roles que cumplen los hombres y mujeres en el proceso de adaptación al cambio climático. También permitirá integrar y transversalidad el enfoque de género en proyectos implementados por PREDES.

Los presentes Término de Referencia (TdR) está referido a la contratación del servicio de consultoría para la realizar el Estudio Sobre Impactos y Vulnerabilidades Ante El Cambio Climático, por Género y Grupos de Edad en las comunidades altoandinas de Ccoñamuro, Culli, Huarahuara y Lloqueta para lo cual se requiere contar con un profesional o equipo de profesionales de ciencias sociales y ciencias naturales con conocimiento y entendimiento de temas género, cambio climático y gestión del riesgos de desastres en comunidades rurales y con dominio del idioma quechua.

#### **IV. OBJETIVO**

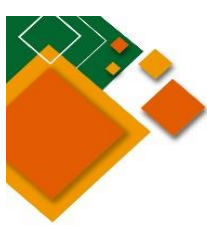
##### **4.1. Objetivo general**

Elaborar el estudio sobre impactos y vulnerabilidades ante el cambio climático, por género y grupos de edad

##### **4.2. Objetivos Específicos**

- Identificar las actividades, roles, participación vinculadas con el uso del tiempo de hombres y mujeres por grupos de edad (conocer la forma en la que hombres y mujeres utilizan su tiempo y las actividades que realizan durante un día de la semana).
- Identificar los roles productivos, reproductivos y comunales de mujeres y hombres por grupos de edad en el espacio familiar y comunal.
- Identificar y caracterizar los peligros climáticos, antrópicos, sociales, más recurrentes e importantes en las comunidades según la percepción de hombres y mujeres por grupos de edad y los impactos que tienen en su vida cotidiana, en sus recursos y sus medios de vida.
- Identificar las estrategias, prácticas utilizadas tanto por hombres y mujeres por grupos de edad para enfrentar los impactos del cambio climático en su vida cotidiana, en sus recursos y sus medios de vida.
- Identificar periodos de estrés, hambre, migración, enfermedades, etc y las estrategias de subsistencia que aplican hombres y mujeres para enfrentar estos periodos de vulnerabilidad o estrés.
- Identificar las vulnerabilidades y capacidades en el aspecto social, económico, ambiental, cultural que tienen hombres y mujeres para enfrentar una situación de crisis.





- Identificar los impactos que han tenido hombre y mujeres por grupos de edad, por efecto de eventos climáticos ocurridos en su comunidad, y los posibles impactos a futuro en el contexto del cambio climático.
- Identificar las necesidades e intereses que tienen los hombres y mujeres por grupos de edad para preservar sus recursos naturales y sus medios de vida en un contexto de cambio climático.
- En base a los hallazgos del estudio, proponer medidas y estrategias para abordar el tema de género y grupos de edad, en el contexto de proyecto que se ejecuta en las áreas del proyecto.

## **V. ÁMBITO DEL ESTUDIO**

### **5.1. Breve caracterización del ámbito de estudio**

El proyecto está localizado en cuatro comunidades campesinas: Huarahuara, Lloqueta, Cully y Ccoñamuro, ubicadas en los distritos de Catcca y Urcos, provincia de Quispicanchis, departamento de Cusco – Perú.

Estas comunidades están localizadas en la parte media alta de la microcuenca Huarahuaramayo que se caracterizan por presentar altitudes que varía entre 3400 (parte más baja) hasta 4600 msnm, en general la geografía del territorio es bastante accidentada, observándose la presencia de pequeñas planicies y áreas con suaves y fuertes pendientes, con escasa vegetación en ambas márgenes de la sub cuenca, las que han sido reforestadas con eucalipto y pino en su mayoría, presenta un clima variado y bastante severo, con temperaturas que varían entre los  $-5\text{ }^{\circ}\text{C}$  (noche) hasta  $22\text{ }^{\circ}\text{C}$  (día), con una gran variabilidad a lo largo del año.

Estas comunidades campesinas están organizadas de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Comunidades Campesinas - Ley N° 24656, se rigen por sus estatutos comunales y tiene como máxima instancia de toma de decisiones a la Asamblea General conformado por todos los comuneros y comuneras empadronados y como ente ejecutivo la Directiva Comunal integrado por el Presidente Comunal, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Fiscal y dos Vocales elegidos en asamblea general para un periodo de dos años de gobierno comunal y los comités especializados.

En las comunidades de Coñamuro, Culli, Huara Huara y Lloqueta habitan 457 familias que hacen un total de 1,828 habitantes. Más del 80% de las personas habla el idioma quechua, el 15.8% hablan español y quechua. Las mujeres, mayoritariamente solo hablan quechua.

La principal actividad económica de las familias es la actividad agropecuaria: trabajan la agricultura familiar de subsistencia con mayor orientación al autoconsumo por las condiciones climáticas que se presentan en las comunidades aunado a la baja fertilidad de los suelos se constituye en una actividad de alto riesgo; las familias cultivan en pequeñas parcelas, su principal cédula de cultivos son Tubérculos andinos: papa nativa, olluco, oca, añu, cereales y legumbres (habas, tarwi, cebada, avena, maíz qosca) y pastos cultivados (avena para forraje) que cultivan en la parte baja de las comunidades de Huarahuara, Cully y Ccoñamuro, en la comunidad de Lloqueta solo crece papa nativa. La ganadería es tradicional (pastoril extensiva), el rebaño se compone sobre todo de ovinos criollos, llamas y vacunos. La crianza de alpacas solamente se da en la comunidad de Lloqueta; la alimentación de sus animales está



basada en la combinación de pastos naturales con residuos de la agricultura y pastos cultivados, actualmente las mujeres vienen trabajando la crianza de animales menores (cuyes).

Desde la perspectiva de equidad de género y oportunidades, la participación de la mujer en estas comunidades es todavía limitada, están excluidas de participar en igualdad de condiciones en la organización comunal (directiva comunal) y en la toma de decisiones comunales. Entre los motivos que señalan el por qué no consideran a las mujeres en “cargos mayores (Presidenta) u otros cargos” en la Directiva Comunal es porque mayoritariamente las mujeres tienen menor acceso a la información y a la educación, muchas de ellas no tienen estudios completos o son analfabetas (sin nivel de estudios alcanzado). A pesar de que con el paso de los años las mujeres han asumido una mayor notoriedad al desarrollar actividades económicas y generar ingresos complementarios para la familia, sin embargo hay una tarea pendiente que se debe trabajar a favor de la equidad de género e igualdad de oportunidades.

El acceso a las comunidades desde la ciudad del Cusco es por la carretera asfaltada Cusco - Urcos – Ccatcca - Quincemil (carretera interoceánica sur hasta el km 26); al interior del distrito para llegar a las comunidades existe una carretera afirmada hacia la comunidad de Llojeta la misma que continua a las otras comunidades o también puede ser por la carretera asfaltada Cusco - Urcos y continua una carretera afirmada hacia la comunidad de Ccoñamuro que continua a las demás comunidades. El tiempo promedio para llegar a estas comunidades es de dos horas desde Cusco en camioneta.

## VI. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del **Estudio Sobre Impactos y Vulnerabilidades Ante El Cambio Climático, por Género y Grupos de Edad**, el consultor deberá presentar su propuesta técnica - metodológica tomando en cuenta cada uno de los **Objetivos Específicos**.

La metodología propuesta debe tomar en cuenta el contexto de las comunidades, donde los y las participantes se integren en el diseño del estudio. Para fines del análisis, se propone el uso de elementos metodológicas de: espacialidad, temporalidad.

Se propone los siguientes pasos metodológicos para el desarrollo del estudio:

La metodología deberá ser participativa e involucrar a hombres y mujeres por grupo etareo

### a. Revisar información secundaria

- Marco normativo nacional, regional relacionado a Género y cambio climático
- Marco conceptual relacionado a: género, cambio climático, vulnerabilidad, adaptación, etc.
- Enfoques para la gestión integral del cambio climático relacionado al estudio ( tomar en cuenta Ley Marco de Cambio Climático Ley N° 30754)
- Áreas prioritarias del Plan de Acción en Género y Cambio Climático – PAGCC relacionado al estudio.
- Revisar la documentación existente en el proyecto como es el estudio de Línea de base del proyecto. En el cual, se ha recogido algunas prácticas, percepciones y saberes de los comuneros frente a los peligros climáticos, prácticas de adaptación que en el presente estudio deberán ser profundizadas por género.





- b. Reconocimiento del espacio y las comunidades.**
- c. Establecer un protocolo de investigación y plan de trabajo**
  - Delimitación del objeto de estudio.
  - Identificación de las fuentes de información, tomando en cuenta las unidades familiares y la organización comunal.
  - Definir las técnicas de investigación y diseñar las herramientas para la recolección y el análisis de la información.
- d. Análisis de la información recolectada.**
- e. Elaboración del informe versión preliminar y versión final.**

## **VII. ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Presentar un plan de trabajo detallando la metodología, técnicas y herramientas de recojo de información, actividades y cronograma.
- Coordinar reuniones con la Coordinadora del proyecto y la Asistente de Incidencia y equipo técnico del proyecto para socializar la propuesta técnica metodológica del estudio, revisar y retroalimentar las técnicas y herramientas de recojo de información.
- Identificar conjuntamente con el equipo técnico del proyecto las fuentes de información y los actores clave de quienes se recogerá la información.
- Revisar información de fuentes secundarias.
- Recoger información de campo, de acuerdo al cronograma, con acompañamiento del Especialista Social o la Asistente de Incidencia del Proyecto y otros miembros del proyecto que se designe.
- Registro audiovisual y fotográfico que acompañe al estudio.
- Organizar y analizar la información recogida de diversas fuentes y del trabajo de campo.
- Elaborar el informe del Estudio, y presentarlo en el plazo establecido en el los TdR y en el plan de trabajo, el cual deberá de contener como anexos el registro audiovisual y fotográfico, las herramientas utilizadas para recoger información, la lista de informantes y la información recogida procesada.
- El Consultor o consultora entregará informes preliminares de acuerdo al plazo de entrega de productos a partir de la firma del contrato, que indiquen el avance del estudio.

## **VIII. PERFIL DEL CONSULTOR: REQUISITOS PARA POSTULAR**

Profesional o equipo de profesionales de ciencias sociales, ciencias agrarias, ambientales con probada experiencia en el desarrollo de estudios en temas de cambio climático, gestión del riesgo de desastres y género, en comunidades rurales y con dominio de quechua.

El consultor o consultora líder, sea persona natural o jurídica, debe cumplir con el siguiente perfil:

- Profesional de ciencias sociales, ciencias agrarias, ambientales, con conocimientos sobre género, cambio climático, gestión del riesgo de desastres, en comunidades.



- Probada experiencia mínima de 5 años en la realización de investigaciones, con características similares a la que se propone en los términos de referencia.
- Capacidad para organizar, sistematizar y analizar información diversa.
- Manejo avanzado de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Powerpoint, Outlook).
- Capacidad para elaborar y redactar informes técnicos
- Buena comunicación oral en quechua, con facilidad de interactuar con actores locales.
- Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con los plazos establecidos.
- Actitud positiva y constructiva hacia el trabajo
- Demostrar sensibilidad, adaptabilidad y respeto por la cultura, género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- Valores: Integridad, ética profesional, sensibilidad para relacionarse sin discriminar (personas con discapacidad, edad, género, religión, nivel socio-económico).
- Dominio del quechua (hablar perfectamente)
- Disponibilidad inmediata

## **IX. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR POSTULANTES**

- Hoja de vida, no más de 4 páginas, conteniendo los siguientes rubros: Datos personales, Formación profesional, Experiencia de trabajo general, Experiencia de trabajo en Estudios de cambio climático, gestión del riesgo de desastres, género o similares, Publicaciones, Idioma, Otras habilidades favorables para este tipo de trabajo.
- Propuesta técnica.
- Propuesta económica.

## **X. FORMA DE POSTULAR**

Enviar documentos por correo electrónico en Word o PDF, adjuntar escaneado el título o grado del nivel más alto que tenga el o la postulante. Enviar la postulación a: [cusco@predes.org.pe](mailto:cusco@predes.org.pe)

Plazo de envío: hasta el jueves 09 de diciembre a horas 18:00.

## **XI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- ✓ Hoja de vida 30 %
- ✓ Propuesta técnica 40%
- ✓ Propuesta económica 30%

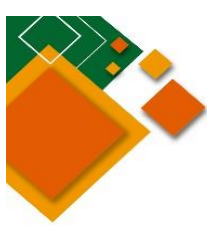
## **XII. PLAZO**

La consultoría tendrá una duración de 90 días (3 meses) calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. La sede del Estudio sobre Impactos y Vulnerabilidades ante el Cambio Climático, por Género y Grupos de Edad, es la ciudad de Cusco.

## **XIII. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

**Propuesta Técnica (Máximo 4 hojas).** La propuesta técnica debe contener:

- Propuesta técnica metodológica
- Propuesta de Plan de Trabajo, que incluya cronograma



- Propuesta del contenido del informe final del estudio

**Propuesta Económica (en hoja aparte).** La propuesta económica debe estar desagregada en rubros principales; además, debe señalar el monto global de la consultoría a todo costo, que incluye los impuestos de Ley.

#### XIV. ENTREGABLES

PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	ESPECIFICACION
1) <b>Propuesta metodológica y operativa del estudio</b>	20 días después de firmado el contrato	Incluye: <ul style="list-style-type: none"><li>- Caracterización breve del ámbito del estudio</li><li>- Marco teórico, conceptual, enfoques</li><li>- Metodología aplicada al estudio: tipo de estudio, fuentes, técnicas y herramientas de recojo de información, identificación de la población en estudio por género y grupo étnico, etapas del proceso de estudio, tamaño de muestra,</li><li>- Cronograma de trabajo del estudio.</li></ul>
2) <b>Primer informe</b>	45 días después de firmado el contrato	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentar un primer informe de avance del estudio - trabajo de campo</li></ul>
3) <b>Informe Preliminar del estudio</b>	70 días después de firmado el contrato	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentar un informe preliminar con información procesada y hallazgos.</li></ul>
4) <b>Informe final del estudio</b>	90 días después de firmado el contrato	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentar el informe final del estudio en versión impresa y digital habiendo incorporado las observaciones, recomendaciones formuladas por la revisión.</li><li>- El informe final del estudio Incluye Anexos conteniendo: registro audiovisual, registro fotográfico, herramientas de recojo de información, lista de informantes y la información organizada, procesada recogida en campo.</li></ul>

#### XV. FORMA DE PAGO

- **Primer pago:** a la presentación y aprobación de la Propuesta metodológica y operativa del estudio se abonará (a los 20 días) el 20% del monto total (incluido IGV)
- **Segundo pago:** a la presentación y aprobación del Primer Informe de avance del estudio- trabajo de campo (a los 45 días), 20% (incluido IGV)
- **Tercer pago:** a la presentación y aprobación del Informe Preliminar del estudio (a los 70 días), 20% (incluido IGV)



- **Cuarto pago:** a la presentación y aprobación del Informe Final del estudio (a los 90 días), 40% (incluido IGV)

## **XVI. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO**

- Producto 1: En digital A4 (en Word y PDF letra Arial 11) e impreso.
- Productos 2 y 3: En formato digital A4 (en Word y PDF letra Arial 11).
- Producto 4: En digital A4 (en Word y PDF letra Arial 11) e impreso. Las fotos en formato JPG, los audiovisuales en formato de video y los audios en MP3. Además, la entrega del informe final debe presentarse anillado y acompañado de un DVD, donde también deben estar las fotos, audios, audiovisuales, herramientas de recojo de información, lista de informantes y la información organizada, procesada recogida en campo.

## **XVII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

El consultor(a) coordinará y tendrá reuniones con la coordinadora del proyecto y la Asistente de Incidencia de manera permanente a fin de tener facilidades y acceder a la información, así como para establecer los contactos institucionales necesarios y supervisión de avances. Los informes presentados por la consultoría serán revisados y recibirán comentarios y observaciones que la consultoría tendrá que atender y levantar las observaciones.

La conformidad del Estudio sobre Impactos y Vulnerabilidades ante el Cambio Climático, por Género y Grupos de Edad será dada por la coordinadora del proyecto.

## **XVIII. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

La contratación de una (01) persona natural o jurídica será bajo la modalidad de Locación de Servicios (Servicios No Personales). Por lo tanto, el locador del servicio no es sujeto a relación de dependencia.

## **XIX. MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE EL COVID-19 EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO**

Para el desarrollo del servicio y con la finalidad de prevenir y reducir el riesgo de contagio y propagación de COVID-19, el Locador o Locadora, deberá adoptar y practicar las medidas de seguridad y protección ante el contagio, en cuanto al uso de los equipos de protección personal (mascarilla, alcohol en gel, protector facial, entre otros), los mismos que serán supervisados por PREDES. Asimismo, durante el trabajo que realice, deberá tener cuidado de las medidas de bioseguridad de los informantes con los cuales interactúa.

## **XX. PENALIDADES**

El contrato considera una penalidad equivalente al 1% del valor total del estudio por día de atraso, siempre y cuando no se haya acordado una oportuna y justificable ampliación de plazo.